

DIARIO DE MALLORCA,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

TRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahón, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

Del *Diario Mercantil de Valencia* copiamos el siguiente articulo :

ESPECTATIVA.

Mientras la prensa y los partidos discuten con ánimo mas ó menos apasionados sobre los futuros destinos de la patria; mientras los diversos elementos de la opinión se entregan a una lucha ardiente y definida en los extremos, confusa y mal segura en el centro moderador; mientras se disputa sobre la integridad de los grandes derechos ilegítimos y el espíritu de profecía invade los ánimos e intenta penetrar en las tinieblas del porvenir; mientras la política militante se agita incansablemente en busca de las altas soluciones que afectan á la naturaleza del poder ejecutivo, el país representado por el pueblo que produce, por la clase media independiente, por esa masa de ciudadanos que no se deja impresionar por las promesas de los gobernantes, ni por los programas de los partidos, ni por las risueñas profecías, ni por los augurios fatídicos; el pueblo español, decimos, en su gran mayoría, calla, observa y espera.

Y es porque de todos los grandes bienes que las lenguas de la revolución han proclamado con entusiasta eficiencia, de todo ese decálogo de venturas y regeneración que ha llenado los ámbitos de la asiderada España, la recelosa mayoría de los españoles, positivista á fuer de desengaño, quiere ver una parte siquiera convertida en verdad estable y segura antes de entregarse de corazón al júbilo de los reformadores y de rechazar resueltamente las sombrías predicciones de los pesimistas.

El país está cansado de luchas estériles y de palabras vanas; el país está sediento de verdad. Una reforma real y positiva que venga á cambiar radicalmente los vicios deplorables de una administración ruinosa, bajo la base de una estrecha moralidad y de un sistema de economías profundo, radical, verdadero, entendido mas eloquencia para arrastrar la opinión del país en favor del impulso de la reforma que todas las glorificaciones ampulosas de los grandes principios de libertad y todas las exaltaciones de la soberanía nacional. Algo que sea verdad en el sentido del progreso; algo por donde el país se convenza de que la revolución quiere real y sinceramente borrar las huellas de una política desmoralizadora y de una administración desastrosa: esto quiere la mayoría de los españoles y por eso ni los aires de libertad la devanecen, ni las promesas lisongeras la seducen, ni cree llegado el momento en que la nación, tan necesitada de

las reformas prácticas que afectan directamente al bienestar de todas las clases, pueda decir con satisfacción á los innovadores: la revolución ha puesto el dedo en la llaga; la revolución es una verdad y una verdad fecunda para el país. Por eso la mayoría de los españoles no responde á esa efervescencia de la opinión activa, á ese debate ardiente de los partidos en que se dilucidan las cuestiones de alta política y se calculan las fuerzas de los diversos elementos que van á disputarse el triunfo en el Congreso nacional, y se glorifican los derechos proclamados por la revolución. Nada de esto puede distraer la recelosa expectativa á que aludimos. El país observa la conducta de los partidos y se reserva el fallo definitivo. Si la representación nacional empieza por donde debió empezar la acción revolucionaria, esto es, por infundir confianza en la verdad y en la eficacia de las reformas que anhelan los españoles y en la regeneración de los partidos y de los móviles de la política, las clases productoras, las clases independientes, la gran familia de los desengañados, se pondrá al lado de la revolución, cualquiera que sea el término á que quiera llevar el movimiento, y el espíritu público, identificado con la causa del progreso, será entonces un enemigo poderoso contra todas las influencias contrarias y hará ilusoria la posibilidad de una guerra civil, que empieza á ser objeto de negros temores por parte de la prensa liberal.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

INTERIOR.

Del *Diario Mercantil de Valencia*:

El general Serrano ha regresado de su corto viaje á Andalucía, que los noticieros incansables atribuyeron á una cuestión con el general Prim, á consecuencia de la cual decían no volvería el duque de la Torre á presidir ningún consejo. Por mas que esto sea inexacto como se demostrará muy pronto, la opinión general está convencida de que los lazos que unían a los dos generales se han aflojado un tanto, y que la unión de los progresistas y unionistas corre algún peligro.

Pasa de 100 el número de diputados que vienen por primera vez á las Cortes y muchos de ellos son desconocidos. Las primeras votaciones serán, pues, muy importantes porque deslindaran los campos, siendo posible que haya que rectificar los cálculos que se han hecho sobre la fuerza res-

pectiva de las diferentes fracciones de la Cámara.

Según cuenta *El Federal* el sábado último salió la comisión del repeso á comprobar las pesas y medidas de las tiendas de comestibles, decomisando muchísimas faltas de peso e imponiendo á los expedidores las consiguientes multas á que se habían hecho acreedores.

Aplaudimos las disposiciones tomadas por esta comisión y le encarecemos que no descance un momento, á fin de castigar al que de cualquier manera defraude los intereses del público.

Algunas correspondencias dirigidas á los periódicos de otras provincias dicen que en las bases de la nueva Constitución, que el gobierno presentará á las Cortes, la referente a la cuestión religiosa está redactada en los siguientes términos, «Se establece en España la libertad de cultos. La iglesia católica será la única que tenga relaciones políticas con el Estado.»

La *Gaceta* publica un decreto sobre los créditos que posee contra el Estado el clero y las comunidades religiosas, declarándose todos ellos definitivamente extinguidos con la excepción de los pertenecientes á patronatos y otras fundaciones que se conservarán en deuda del Estado, con arreglo á las bases que se establecen. Como la medida es importante y no debe tratarse sin un estudio detenido, nos reservamos examinarla en uno de nuestros números próximos.

De un momento á otro debe publicarse el anunciado decreto creando el almirantazgo, que se compondrá en parte de generales exentos de servicio y de otros en actividad. Las facultades concedidas a dicha corporación son tales, que según dicen, en lo sucesivo el ministro de Marina habrá de atenerse en la mayor parte de los asuntos á su dictámen.

En la Dirección de la deuda han quedado cesantes mas de treinta empleados. También en el Tribunal de Cuentas se prepara un arreglo radical. El Sr. Figuerola, que hasta ahora había utilizado los conocimientos de los empleados antiguos, no ha querido ser menos que sus colegas, dejando sus dependencias limpias de todos los empleados anteriores á setiembre.

Aunque parece en efecto próximo á publicarse el arreglo del Ministerio de la Guerra, *La Correspondencia* dice que no tiene fundamento alguno la noticia relativa á supresión de direcciones de las

Boletín religioso.

Santo de hoy.

Santa Eulalia virgen y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita à Ntra. Sra. de los Desamparados, en la iglesia de San Antonio.

Santo de mañana.

Santa Catalina de Ritzis virgen y San Benito mártir.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el dia 11. Ninguno.

Afecciones astronómicas.

SOL. Sale á las 6 h. y 56 ms.—Póñese á las 5 h. y 33 ms.

LUNA. Sale á las 8 h. y 17 ms. de la m. Póñese á las 5 h. y 37 ms. de la t.

Orden de la plaza, del 11 de febrero de 1869.

Servicio para el 12.

Gefe de dia: el Sr. Coronel del regimiento infanteria de América n.º 14, D. Domingo del Fierro y Fernandez. — Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo. — El C. T. C. Sargento Mayor. — Miguel Ferradas.

VARIEDADES.

Máximas y pensamientos.

La educación bien entendida, debe ser el primer estudio del hombre.

El padre que no educa e instruye á sus hijos no merece tan digno nombre.

El hijo que no conoce lo que le debe, es un mal aborto de la naturaleza.

Aunque la sencillez se haga ridículo e insufrible debemos respetarla.

El fuego del amor se apaga con los desengaños.

Ni te humilles al grande, ni desprecies al pequeño.

Si quieres gozar tranquilidad moral, sé justo.

Bien contestado.—Un dia que el emperador Carlos V. andaba con bastante trabajo de resultados de un ataque de gota, el conde de Buren que le vió, no pudo contener la risa. «De que os reíste le dijo el emperador. «Señor, repuso el conde, al ver cuan inseguros son los pasos que dais, me parece tambien que el imperio cojea ora de un pie, ora de otro. Pensad otra vez con mas acierto, le dijo Carlos V., sin olvidaros de que, no los pies, sino la cabeza es la que gobierna al Estado.

Y tenía razon.—Un gascon ayudante de campo de un general, dormía una mañana tranquilamente cuando entró su asistente á decirle que habían tocado botasillas, y que el general estaba ya á caballo.

—Miserable de mí exclamó. ¡Yo en la cama y el general á caballo! Cierra bien la ventana porque soy indigno de ver la luz del sol, y se volvió del otro lado.

Ji, ji, ji!—En Egipto, el amo de la casa cuando se muere un gato, se afeita la ceja izquierda en señal de luto. Y cuando se muere su mujer, bailará un tango?

ALCANCE.

El vapor-correo Menorca llegó á este puerto procedente de Barcelona y Alcudia á las 3½ de la tarde de ayer.

De los periódicos que hemos recibido extraemos lo siguiente:

**Partes telegráficos particulares
de la prensa asociada.**

Madrid 6 de febrero.

La Junta de aranceles ha acordado proponer que se borren del arancel de aduanas los artículos de escaso rendimiento, que se establezcan adeudos cuyo mínimo sea el cinco por ciento y veinte por ciento el máximo, y que desaparezcan todas las prohibiciones.

Se han hecho algunas prisiones de carlistas en Huesca, y se habla de haberse descubierto un depósito de pertrechos carlistas en Teruel.

Madrid 7.

La Gaceta publica un decreto declarando que las certificaciones de estudios hechos en Portugal serán en adelante válidos en España así como los títulos profesionales.

Ha sido nombrado D. Gabriel Rodríguez individuo de la Comisión de presupuestos.

Mañana aparecerán en la Gaceta los nombramientos de los nuevos gobernadores.

Ha sido nombrado el Sr. Angulo gobernador de la provincia de Barcelona.

El carnaval se verifica tranquilamente y con bastante concurrencia.

Madrid 8.

Decididamente el señor Olózaga es el candidato para la presidencia de las Cortes. Hoy ha salido de Paris.

El miércoles se reúne la mayoría de la Asamblea constituyente.

Hoy se fallarán las causas sobre el asesinato del gobernador de Burgos, habiendo resuelto el gobierno conmutar las penas de muerte.

Se ha acordado se verifique sin pompa la apertura de las Cortes.

Mañana publicará la Gaceta los nombramientos de gobernadores.

De la Habana con fecha de ayer dicen lo siguiente:

La insurrección disminuye.

Aquí tenemos tranquilidad y los negocios están más animados.

La confianza aumenta.

La Gaceta publica las siguientes disposiciones:

Admitiendo la dimisión presentada por el señor

Silvela del cargo de consejero de Estado y nombrando para reemplazarle al señor España.

Declarando que los extranjeros podrán estudiar en adelante en nuestras Universidades lo mismo que los españoles.

Sigue la crisis ministerial en Atenas.

Madrid 9.

La Gaceta publica las siguientes disposiciones: Estableciendo el Almirantazgo, cuyo decreto tiene 104 artículos;

Derogando las disposiciones por las cuales se reglamentaban los colegios de internos.

Publica igualmente una relación de las naciones que han reconocido al gobierno provisional.

Esta noche se reúne la mayoría para tratar de la elección de la mesa; se dejará una secretaría al partido republicano.

El Consejo de guerra de Burgos ha sentenciado á tres á morir en garrote vil, pero el gobierno conmutará esta pena por la inmediata con motivo de celebrarse la apertura de las Cortes.

El regimiento de Talavera marcha á Navarra, habiendo dispuesto el gobierno que se dirija un batallón á Alcañiz.

Se ha sublevado Villa Clara, en la isla de Cuba, al grito de independencia y cortando el ferro-carril de Cienfuegos.

Paris 6.

Reina gran efervescencia en Atenas, cuyas calles están llenas de pasquines pidiendo la guerra á las abdicación del Rey.

Corre el rumor de que ha presentado su dimisión el ministro rumano.

Se ha descubierto en Berlín una conspiración contra la vida del conde de Bismarck. Un estudiante hanoveriano era quien debía asesinarle.

Paris 8.

El gabinete rumano ha retirado su dimisión después de haberle dado un voto de confianza la Cámara.

Un telegrama de Constantinopla dice que por medio del conde de Walewski se ha conseguido formar un gabinete en Atenas.

Ha sido declarado apócrifo el manifiesto de D. Isabel de Borbón que se publicó ayer.

No se han recibido noticias de Atenas. Las que circulan son contradictorias.

Dícese que el general Dix partirá muy en breve de Paris.

Havre.—Ventas de algodón, 1,600 balas.—Hay firmeza en los precios.

Paris 9.

Ha llegado á Suez el vapor-correo Mozambique.

No se ha confirmado el rumor de haber estallado una revolución en Atenas, de cuya ciudad no se ha recibido noticia alguna.

Un telegrama de Líbano dice que ha habido asesinatos de cristianos en la Cochinchina.

Cotización de las Bolsas de Madrid, París y Londres del 9 de febrero.

Madrid.—3 por 100, 28-60 y 75.—Diferido, 27-40 y 35.—Obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles, 53-50 y 40.

Paris.—3 por 100 francés, 71-10.—4 1/2 por 100 id, 103-35.—Fondos españoles: Esterior, 32.

Londres.—Consolidados, 93 1/8 á 114.—Estimaciones: obtiene 114 y sube 114.—Bolsas de Barcelona

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Administración-Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Los contribuyentes al Subsidio Industrial y de Comercio de esta ciudad que pertenecen a los gremios que se citan pueden si gustan, presentarse en esta Administración dentro del término de tres días contados desde la fecha de este anuncio y hora de diez a doce de la mañana, para esponer lo que se les ofrezca, respecto al estado de insolvencia de los interesados que a continuación se expresan:

Ana Orfila, tienda de pan, 7 escs. 52 mils.
Juan Nisa, casa pupilos, 7 escs. 52 mils.
Antonio Triay, bodegón, 3 escs. 16 mils.
Francisco Pérez, fábrica de tejas, 3 escs. 16 mils.

Antonia Barceló, taberna, 6 escs. 25 mils.

Juan de la Cruz, bodegón, 3 escs. 16 mils.

Mahon 19 de Febrero de 1869.—El Administrador-Depositario, Francisco Vinent y Viñes.

AVISO.

Se suplica a los señores que tienen depósitos constituidos en esta Sucursal; se sirvan presentarse en esta Administración-Depositaria de diez a doce de la mañana para enterarles de un asunto que les interesa. Mahon 12 febrero de 1869.—El Administrador-Depositario, Francisco Vinent.

sarán de cuatrocientos escudos ni su renta de diez y seis escudos. Que ninguna de los tres individuos expresados percibe cens, renta, salario ni sueldo fijo de ninguna clase. Que Bartolomé Meliá y Fábregues es jornalero del campo con cuyo jornal se mantiene él y su madre con la que vive en Alayor. Que Antonio Meliá y Fábregues es labrador arquero del predio Binibonet perteneciente a los herederos de D. Antonio Pasarius pero las utilidades que le deja dicha arquería no alcanzan ni con mucho al doble jornal de un bracero que importan en esta ciudad cuando menos un escudo ciento treinta y tres milésimas. Y que tanto los dos hermanos Meliá y Fábregues como su referida madre son tenidos y reputados por verdaderamente pobres, y — Considerando que según el párrafo tercero del art. cierto ochenta y tres de la ley de enjuiciamiento civil los tribunales deben declarar pobres a los que teniendo dos ó más hijos de vivir sus rendimientos estén graduados en una suma menor que la equivalente al jornal de dos braceros en la cabeza del partido judicial y que según lo alegado y probado en autos Margarita Fábregues y sus dos hijos Antonio y Bartolomé Meliá y Fábregues se encuentran en este caso. Por ante mi el escribano dijo: Que debía declarar y declaraba pobres en sentido legal a la réplica Margarita Fábregues y sus dos hijos Antonio y Bartolomé Meliá y Fábregues a quienes se defiende y ayude como tales gozando de los beneficios que a los de su clase otorga el artículo ciento ochenta y uno de la ley de enjuiciamiento civil, entendiéndose por ahora y sin perjuicio de lo preventivo para su caso y tiempo en los art. ciento noventa y ocho, ciento noventa y nueve y doscientos de la misma. Y por este acto definitivo que por rebeldía de los demandados se publicará en el boletín de la provincia y diario de Mahon y se notificará en estrados lo mandado y firma dicho señor Juez, soy yo Celestino Sagerminaga. — Juan Alles, Enr. — Es copia, Juan Alles.

EL martes diez y seis del corriente febrero se venderá en pública subasta, á las doce del dia, en la plaza de la Constitución, una casa de Alonso Parpal y Miret calle del Carmen número 16. Las condiciones obran en poder del notario D. Nicolás Orfila.

BELLAS ARTES.

D. Pedro Monjo y Monjo participa el ilustrado público mahonés, que tiene abierta una escuela de Dibujo y Pintura enriquecida con profusión de modelos extractados todos de los cuadros y dibujos de los mas célebres artistas, prometiendo salir muy aprovechados los asiduos discípulos, que bajo su método, fundado sobre el de los mas eminentes autores, y el además tan ameno y agradable, como sencillo y seguro, á esta bella arte se dedicaren.

Enseña por completo tanto en la teoría como en la práctica, el Dibujo en todos sus ramos, la Perspectiva y la práctica del Oleo y del Temple.

Su domicilio, plaza de Espartero n.º 15. — Horas de clase, por la mañana, de once á una.

Lotería Nacional.

HOY se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Ma-

drid el 13 de este mes. Mahon 10 febrero de 1869.—Juan Rodriguez.

CORTÉ DE MARINA
y estrado de VOTO.—Desembocadura del río Desna.

Á LOS ENFERMOS!

LEGÍTIMO JARABE DE SAVIA DE PINO MARITIMO.

Insalubre para curar las enfermedades de los órganos respiratorios, tales como toses rebeldes, recientes ó crónicas, bronquitis, asma, espumas de sangre, etc., etc.

Depósito general farmacia Francesa, calle del Call, n.º 17, Barcelona.—Palma y Mahon en todas las buenas farmacias.—Para evitar falsificaciones, exigir en cada frasco la firma y sello del Dr. Bach.

LA MODA ELEGANTE Y ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS
y de especial interés para las señoras
y señoritas.

Precios de la suscripción en España.

1.ª edición de lujo con 40 figurines iluminados cada año, 12 tapicerías en colores punto Berlin y 24 patrones tamaño natural.

Un año, 160 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 45.—Un mes, 16.

2.ª edición de 12 figurines cada año y 18 patrones tamaño natural.

Un año, 120 rs.—Seis meses, 60.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.

3.ª edición sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.

Un año, 80 rs.—Seis meses, 42.—Tres meses, 22.—Un mes, 8.

4.ª edición sobre papel común sin figurines ni patrones.

Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Un mes, 6.

REGALO.—Los que se abonen a la edición de lujo por un año recibirán gratis el magnífico Almanaque Encyclopédico Español Ilustrado que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto.

Sale una vez por semana y se suscribe en esta IMPRENTA.

ALMANAQUE HUMORÍSTICO

para 1869.

Precio:

CUATRO REALES

Se admiten pedidos en esta IMPRENTA.

Para Marsella.

Saldrá el último del corriente mes la balandra CERES, capitán Gregorio Fernández, admite cargo y pasajeros. Lo despache L. Pons, calle del Araval n.º 8. Los sorteos se harán en el Casino de Marsella el 15 de febrero.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermano y sobrino, calle del Norte, Adres el Ónix.